

# DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

## MISIÓN

Proteger la salud de la población veracruzana contra riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la atención de emergencias sanitarias, químicas, biológicas y radiológicas, mediante acciones de fomento sanitario, regulación y control, con un enfoque preventivo.

## VISIÓN

Ser líderes en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios, teniendo como ejes fundamentales la transparencia, la técnica y la eficiencia, mediante la profesionalización y desarrollo ético de su personal, con la utilización de herramientas tecnológicas, que permitan prevenir riesgos, así como atender y proteger la salud de la población veracruzana.

## POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es proteger a la población veracruzana contra riesgos sanitarios mediante acciones de fomento, regulación y control sanitario, fundamentadas en la legislación vigente, con personal altamente capacitado, utilizando herramientas tecnológicas y la mejora continua.

### OBJETIVO GENERAL

- Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, por su exposición a factores ambientales y laborales, así como los derivados por ocurrencia de emergencias sanitarias.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios e insumos para la salud.
- Proteger a la población contra riesgos a la salud por su exposición a factores ambientales y laborales.
- Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por la ocurrencia de emergencias.
- Proteger a la población contra riesgos a la salud, mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y rendición de cuentas, para prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.
- Implementar las estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad Informática.
- Brindar atención oportuna, organizada y sistemática a las emergencias sanitarias a través de acciones de control sanitario.

